

INTERNO DIR N° 29.09/2020

**A:** LIC. NORMA ÁLVAREZ NAVARRO, Coordinadora del Comité de Control Interno - MECIP

**DE:** ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ, Presidente.

**REFERENCIA:** INTERNO CCCIM N° 039 de fecha 22.06.2020. Resolución DIR N° 1304/2019.

**FECHA:** 25 de junio de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con respecto al INTERNO CCCIM N° 039/2020, remitido por la Coordinadora del Comité de Control Interno – MECIP, Lic. Norma Álvarez Navarro, a los efectos de poner a consideración del Directorio, las observaciones a la Política de Control Interno de la Institución, aprobada por Resolución de Directorio N° 1304/2019, emanadas en reunión entre la Coordinación del Gabinete Técnico, y la Coordinación del Comité de Control Interno, llevada a cabo en fecha 5 de junio de 2020 y según Acta de Reunión Equipo MECIP N° 003/2020.

Al respecto, el Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2020, ha tomado conocimiento del informe presentado y concluye en que luego del análisis realizado por las áreas estratégicas, dependientes del Directorio de la Institución, la Política de Control Interno de la CONATEL, aprobada por Resolución de Directorio N° 1304/2019, no será afectada por actualizaciones en este período, debido a que el Plan Estratégico Institucional (PEI) aprobado a través de Resolución Directorio N° 854/2018 “Por la cual aprueba el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2018-2020”, no ha tenido modificaciones a la fecha, por ende la misma se encuentra adecuada a las directrices estratégicas de la Institución, en consecuencia a los efectos de que la mencionada política sea conocida por todos los niveles de funcionarios de la Institución y por los grupos de interés externos, Instruye:

- A la División de Comunicación Social y al Departamento de Informática la publicación de la Política de Control Interno de la CONATEL, en los medios habilitados para el efecto.
- A las Coordinaciones del MECIP, la socialización a todos los niveles de la Institución, a través del Equipo MECIP, de la existencia y vigencia de la Política de Control Interno.

Atentamente.



**ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ**  
**PRÉSIDENTE**

Int. Dir. N° 29.09/2020